



Ciudad de México, 18 de mayo de 2023.

## **CUMPLE INCIFO LABOR DE ENSEÑANZA A ESTUDIANTES**

**Esto, a través de visitas guiadas al anfiteatro para presenciar la práctica de una necropsia, prácticas quirúrgicas para residentes de instituciones hospitalarias, e impartición de clases a grupos de pregrado y postgrado de las ciencias forenses.**

**La presencia de estudiantes en el Incifo es previa solicitud de la institución académica que imparta licenciaturas o postgrados afines a la medicina forense, entre éstas, derecho, criminalística, criminología, medicina forense y/o legal, ciencias forenses y enfermería.**

El Instituto de Servicios Periciales y de Ciencias Forenses (Incifo) del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), que preside el magistrado Rafael Guerra Álvarez, además de la práctica de necropsias y de una amplia diversidad estudios que efectúa a personas vivas por orden judicial, realiza una labor toral en la formación de especialistas forenses, de otras ramas de la medicina, como la cirugía, y de estudiantes de derecho, entre otras.

A través de la Subdirección de Investigación y Enseñanza, la institución pone a disposición el servicio de visitas guiadas al anfiteatro para presenciar la práctica de una necropsia, y coordina la programación de prácticas quirúrgicas para residentes de instituciones hospitalarias, así como la impartición de clases a grupos de pregrado y postgrado de las ciencias forenses, incluida la medicina, de universidad e instituciones de educación superior con las que tiene convenio el Incifo.

**Av. Juárez 8, Centro**  
**Tels: 91 56 49 97**  
**Extensión 110305**  
**[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**

Respecto a las visitas guiadas para ver la práctica de una necropsia, de las cuales se realizan entre 13 y 15 al día en los últimos ocho años, sólo se permite el ingreso al procedimiento a un grupo de hasta 20 estudiantes, previa solicitud de la autoridad académica escolar y autorización de la dirección general del instituto y pago de derechos.

En la respuesta de autorización, se señalará el día y la hora para que acuda el grupo, que deberá ser de una institución educativa superior que imparta licenciaturas o postgrados afines a la medicina forense, entre éstas, derecho, criminalística, criminología, medicina forense y/o legal, ciencias forenses y enfermería.

Para el ingreso al anfiteatro, es requisito que los integrantes del grupo porten bata blanca, y en todo observen las reglas de conducta de la práctica, ya que de lo contrario ésta podría suspenderse.

Respecto a las prácticas quirúrgicas para residentes de instituciones hospitalarias, éstas se realizan previa solicitud de la autoridad académica de alguna institución de enseñanza superior, autorización de la dirección general del Incifo y pago de derechos correspondientes; una vez programada la práctica, los alumnos deberán presentarse con el maestro responsable, bata blanca y credencial escolar de manera visible.

Durante la práctica quirúrgica, de la cual se debe contar con un protocolo dado a conocer a la autoridad del Incifo, los asistentes no podrán tomar fotografías o video de aspectos diversos, más que de la disección de la región anatómica donde se realiza el abordaje, nunca de la región facial del cuerpo, que deberá ser un cadáver de origen desconocido, con al menos 72 horas de haber ingresado al instituto, y el cual deberá quedar perfectamente suturado.

Para la impartición de clases, el Incifo cuenta con cuatro aulas equipadas, y su labor de enseñanza de las ciencias forenses también incluye la formación de estudiantes mediante prácticas profesionales y servicio social, además de que el último jueves de cada mes realiza sesiones académicas con diversos temas relacionados a la práctica forense.

--oo00oo--